

|                                 |  |                 |                        |                          |   |
|---------------------------------|--|-----------------|------------------------|--------------------------|---|
| <b>Fecha:</b>                   | 13 – 12<br>- 2022  | <b>Horario:</b> | 13H00                  | <b>Lugar de reunión:</b> | Despacho de la Dirección de Asesoría Jurídica |
| <b>Organizador:</b>             | Ab. Amelia Rodríguez Moncada   |                 |                        |                          |   |
| <b>Miembro De Comisión:</b>     | Abg. Amelia Rodríguez Moncada<br>Ing. Claudia Cárdenas Berzosa<br>Ing. Julio Vergara Coronel   |                 |                        |                          |   |
| <b>Proceso:</b>                 | Pliego de los procedimientos precontractuales para la designación de una empresa de Auditoría Externa de entre las cuatro (4) empresas auditoras más reconocidas en el mercado internacional que realizará la Supervisión y Auditoría externa del Contrato de Gestión Delegada Asociación Público Privada suscrito entre APG y DPWORLD Posorja S.A.  |                 |                        |                          |   |
| <b>Tipo De Documento</b>        | <b>Acta Nro. 004 Acta de evaluación de oferta técnica.</b>   |                 |                        |                          |   |
| <b>Tipo De Reunión:</b>         | <b>Reunión interna</b>   | x               | <b>Reunión externa</b> |                          |   |
| <b>Objetivo De La Reunión:</b>  |  |                 |                        |                          |   |
| <b>Puntos:</b>                  | <p><b>Orden del día:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Apertura de los sobres de convalidación de errores de forma.</li> <li>3. Revisión de la convalidación de errores de forma de la oferta técnica presentadas.</li> <li>4. Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.</li> <li>5. Evaluación por puntaje de ofertas técnicas.</li> <li>6. Clausura de la Sesión.</li> </ol>   |                 |                        |                          |   |
| <b>Desarrollo de la sesión:</b> | <p><b>1. Conocimiento y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente de la Comisión Técnica del proceso, en presencia de los demás miembros, procede a leer el orden del día, el cual es aceptado por unanimidad, por lo que se continúa con el desarrollo de la etapa de calificación de ofertas.</p> <p><b>2. Apertura de los sobres de convalidación de errores de forma.</b></p> <p>Recepción:</p> <p>Se deja constancia que se recibió en la oficina de Gestión Documental y Archivo de Autoridad Portuaria de Guayaquil las siguientes ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Consultor ERNST &amp; Young Ecuador E&amp;Y Cía. Ltda., presentó el día 08 diciembre de 2022 con Nro. de Oficio 0459-SN-DD-22; hora: 12h21; (un sobre cerrado en el manifiesta contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjunta contrato integro entre DECEVALE S.A. y ERNST &amp; Young. (Anexo 1)</li> <li>• Contrato entre la empresa pública de la exploración y explotación de</li> </ul> </li> </ol> |                 |                        |                          |   |

Hidrocarburos Petroamazonas EP y el consorcio ERNST & Young. (Anexo 2)

- Contrato entre la FEF y ERNST & Young Cía. Ltda. (Anexo 3)
- Carta de Acuerdo firmada entre TIA S.A. y ERNST & Young, captura de la página web de la Súper de Compañías Valores del Ecuador. (Anexo 4)
- Contrato Tesalia y ERNST & Young Cía. Ltda. (Anexo 5)
- Documentos adjuntos de informes de auditores de Tesalia.
- Contrato de “Evaluación de Desempeño con la concesionaria Contecon Guayaquil S.A. de los periodos correspondientes al cuarto, quinto y sexto año contractual”.

b) Consultor DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA, presentó el día 08-diciembre de 2022 con Nro. s/n; hora: 13h20; un sobre cerrado que manifiesta contener:

- Formulario Nro. 010-Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto, actualizado del supervisor técnico- Adriana Loaiza, donde incluye las 7 experiencias presentadas en la oferta digital.
- Certificado que sustenta la participación con la empresa pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador.
- Certificado físico emitido por SINOHYDRO Corporation.

### 3. Revisión de la convalidación de errores de forma de la oferta técnica presentadas.

#### 3.1 Revisión de Convalidación de ERNST & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

| Parámetro/Función  | Convalidación Solicitada:   | Revisión:  |
|--|---|--|
| Formulario No. 6 - Experiencia del oferente. (Detalle en caso de ser específico) (formulario de experiencia) (Soporte técnico en caso de haber sido exigido) | Experiencias Generales:<br><br>Menciona 4 experiencias, de las cuales DECEVALE no presenta contrato, por lo que se deberá evidenciar esta experiencia de acuerdo al cronograma publicado.<br><br>Experiencias Especifica:<br><br>Presenta soportes de 5 experiencias Especificas del oferente. No presenta evidencia del contrato de Petroamazonas y tampoco evidencias de la experiencia con Federación Ecuatoriana de Fútbol, se deberá convalidar. | Experiencias Generales:<br><br>Se convalida el respaldo de la experiencia General de DECEVALE.<br><br>Experiencias Especifica:<br><br>Se convalida la experiencia especifica FEF y Petroamazonas.  |
| Director del Proyecto.   | La experiencia con TIA S.A. no consta en la evidencia el nombre del profesional.<br><br>La experiencia con THE TESALIA SPRING COMPANY S.A., es nombrada en el formulario pero no presenta el respaldo de la misma.  | Se convalida la experiencia con TIA S.A.<br><br>No se convalida la experiencia con THE TESALIA SPRING COMPANY S.A. debido a la documentación presentada como respaldo carece de legalidad por cuanto no presenta firma de responsabilidad. |
| Profesional Portuario:   | Presenta 2 certificados pero no acreditan cálculo de KPI's Portuarios, en proyectos de auditoria.   | No se convalida la experiencia debido a que la documentación presentada no evidencia la experiencia de cálculos de KPI's portuarios solicitada en los TDR.<br><br>El soporte donde se visualiza la   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | experiencia del profesional portuario correspondiente al contrato de "Evaluación de Desempeño de la concesionaria Contecon Guayaquil S.A. de los periodos correspondientes al cuarto, quinto y sexto año contractual" no será calificada debido a que no se presentó en la oferta principal. |
|--|--|--|

### 3.2 Revisión de Convalidación de DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA.

| Parámetro/Función:  | Observado:  | Revisión:  |
|---------------------|---|--|
| Supervisor Técnico. | Presenta 7 experiencia dentro de la oferta digital, mientras que en la oferta física evidencia 6 certificados de los cuales PETROECUADOR no se evidencia el nombre de la profesional y además no consta el certificado físico emitido por SINOHRYSO, por lo que se deberá convalidar. | Se convalida la experiencia de Petroecuador y la experiencia de SINOHRYSO. |

### 4. Revisión y calificación de las Ofertas Técnicas.

Oferta de: ERNST & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

| Parámetro                                     | Cumple | No cumple | Observaciones   |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la Oferta.                      | X      |           | Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.   |
| Experiencia mínima personal técnico clave.    |        | X         | El oferente presenta únicamente 3 experiencias válidas de los 4 proyectos solicitados para acreditar la experiencia del Director de Proyectos.<br><br>El oferente no presenta experiencias válidas para acreditar la experiencia en cálculo de KPI del Profesional Portuario. |
| Experiencia general mínima.                   | X      |           | El oferente cumple la experiencia general mínima solicitada.  |
| Experiencia específica mínima.                | X      |           | El oferente cumple la experiencia específica solicitada.  |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas) * |        |           | No requerido por la entidad.  |
| Metodología y cronograma de ejecución.        |        | X         | En el enfoque de metodología el oferente no revela el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto.<br><br>El oferente No presenta el literal i) Los servicios de apoyo a la consultoría, solicitado en el formulario Nro. 5                         |
| Equipos e instrumentos disponibles.           |        |           | No requerido por la entidad.  |
| Personal técnico mínimo clave.                | X      |           | El oferente cumple con el personal mínimo solicitado.   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante. | X | Presenta Información Financiera de Referencia. |
|---|---|--|

Conclusión: Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta y de la convalidación de errores, se concluye que el oferente ERNST & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. **No Cumple** con lo establecido en el pliego, términos de referencia y acta de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso por lo cual no se habilita a la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

Oferta de: DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA

| Parámetro   | Cumple | No cumple | Observaciones   |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la Oferta.                                  | X      |           | Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.                           |
| Experiencia mínima personal técnico clave.                | X      |           | El oferente cumple con la experiencia mínima del personal técnico clave solicitada. |
| Experiencia general mínima.                               | X      |           | El oferente cumple con la experiencia general mínima solicitada.                    |
| Experiencia específica mínima.                            | X      |           | El oferente cumple con la experiencia específica mínima solicitada.                 |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas) *             |        |           | No requerido por la entidad.  |
| Metodología y cronograma de ejecución.                    | X      |           | El oferente cumple con la metodología solicitada.                                   |
| Equipos e instrumentos disponibles.                       |        |           | No requerido por la entidad.  |
| Personal técnico mínimo clave.                            | X      |           | El oferente cumple con el personal mínimo clave solicitada.                         |
| Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante. | X      |           | Presenta Información Financiera de Referencia.                                      |

Conclusión: Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta, se concluye que el oferente DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA. **SI Cumple** con lo establecido en el pliego, términos de referencia y acta de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso por lo cual se habilita a la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

### 5. Evaluación por puntaje de ofertas técnicas.

Los miembros de la Comisión Técnica una vez finalizada la calificación mediante la metodología "cumple y no cumple", proceden a la evaluación por puntaje de la oferta técnica habilitada.

| DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA |                |                  |   |
|------------------------------------|----------------|------------------|---|
| Criterios Generales                | Puntaje Máximo | Puntaje asignado | Observaciones   |
| Experiencia general mínima.        | 30             | 30               | Se asigna el máximo puntaje, dado que, siendo la única oferta habilitada para esta etapa, sus experiencias adicionales se |

|   |  |    |                                  |  |
|---|--|----|----------------------------------|--|
|   |  |    | consideran los montos más altos. |  |
|   | Experiencia específica mínima.   | 30 | 30                               | Se asigna el máximo puntaje, dado que, siendo la única oferta habilitada para esta etapa, sus experiencias adicionales se consideran los montos más altos. |
|   | Experiencia mínima personal técnico clave.   | 30 | 16                               | Respecto a la experiencia presentada para cada técnico, 3 de ellos no presenta experiencias adicionales para la evaluación por puntaje.                    |
|   | Metodología y cronograma de ejecución.   | 10 | 10                               | Se asigna el máximo puntaje, dado que, siendo la única oferta habilitada para esta etapa, cumple con lo establecido para la evaluación en el pliego.       |
|   | Puntaje Total  |    | 84                               |  |
| <p>Nota: El puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 sobre 100 puntos, las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.</p> |  |    |                                  |  |
| <p>El oferente DELOITTE &amp; TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA., alcanza un puntaje total de 84/100 puntos.</p>  |  |    |                                  |  |
| <b>DECISIONES:</b>  | <p>Una vez finalizada la calificación y evaluación de las ofertas técnicas, los miembros de la Comisión Técnica deciden lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilitar al oferente DELOITTE &amp; TOUCHE ECUADOR CÍA.LTDA a la siguiente etapa, calificación de oferta económica.</li> <li>2. Descalificar al oferente ERNST &amp; Young Ecuador E&amp;Y Cía. Ltda., por no haber cumplido con lo establecido en el pliego, términos de referencia y acta de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso.</li> </ol> |    |                                  |  |
| <p>Siendo las 12H00 del 14 de diciembre del 2022, la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad da por terminada la sesión evaluación de oferta técnica</p>                       |  |    |                                  |  |

**Nota: Los asistentes dan por comprendidos los temas y resoluciones tomadas en la presente acta.**

**COMISIÓN TÉCNICA**

**Abg. Amelia María Rodríguez Moncada**  
**Presidenta de la Comisión Técnica**

**Ing. Julio Vergara Coronel.**  
**Delegado de la Titular del Área Requirente**

**Ing. Claudia Marleny Cárdenas Berzosa**  
**Profesional Afín al Proceso de Contratación**